

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1396	97622	27/07/2012

REGIÓN DE TRAMITE	: XV REGIÓN
-------------------	-------------

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	CONSTRUCTORA RIO MAULE LTDA.		
RUT EMPRESA	77274400-5	Nº	201
REGIÓN	0007	FONO	09-7027907
COMUNA	7024	CIUDAD	
DOMICILIO	26 SUR	EMAIL@	

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	VACIO		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 5	Tara ▶ 10	PBT ▶ 15

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ I REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ IQUIQUE
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ IQUIQUE
RUTA A RECORRER	RUTA 5 NORTE, RUTA 16	
TOTAL DE K.M	320	Fecha Aprox. Viaje 27/07/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.50	Carga ▶ 00	Total ▶ 2.50
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.80	Carga ▶ 00	Total ▶ 0.8
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12	Carga ▶ 00	Total ▶ 19.40

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ DRCY41	SemiRemolque ▶ JL8180	Remolque ▶
----------	-------------------	-----------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.80	10.00						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	4	6	5						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.30						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 27/07/2012

FECHA HASTA ▶ 29/07/2012

COD. AUTENTIF. 372012727-01-2011-030483737

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje